Barranquilla, Julio de 2024.

Doctora

MARÍA TERESA FERNANDEZ

Secretaria General

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por **ANDRES FELIPE DIAZ CASARES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **1.045.743.301**, para la **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **ANDRES FELIPE DIAZ CASARES** por valor de **$ 14.520.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ANDRES FELIPE DIAZ CASARES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ANTHONY JIMENEZ ÁVILA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (E)

Revisó: Astrid Arroyo, Asesor de Despacho